



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1145

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 32727 del 5 de septiembre de 2002, se denunció la contaminación atmosférica generada por el establecimiento denominado **CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA**, ubicado en la Transversal 78 C N° 6 D – 49 (Nueva) o en la Transversal 77 N° 6 D – 39 (Antigua), de esta Ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita de seguimiento el 15 de noviembre de 2006, con el fin de verificar el cumplimiento al requerimiento N° 4346 del 27 de febrero de 2003, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 8650 del 21 de noviembre de 2006, mediante el cual se constató: **"Situación Encontrada:** Se encontró que el **CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA**, ya no realiza quemas a cielo abierto, no se encontró evidencia de cenizas, y que el lugar donde se realizaban estas quemas fué retirado, la Sra. Delgado manifiesta que desde que ella ha estado ocupando el cargo (aproximadamente 1 año) no se han realizado quemas. **Análisis de Cumplimiento:** De acuerdo con lo encontrado en la visita se puede establecer que en el predio ubicado en la transversal 78 C N° 6 D – 49, donde funciona el establecimiento **CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA**, cumple con la normatividad de acuerdo con el artículo 29 del Decreto 948 de 1995."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA N° 32727 del 5 de septiembre de 2002, requerimiento N° 4346 del 27 de febrero de 2003, respecto de la presunta contaminación atmosférica generada por el establecimiento denominado **CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS GONZAGA**, ubicado en la Transversal 78 C N° 6 D – 49 (Nueva) o en la Transversal 77 N° 6 D – 39 (Antigua), de esta Ciudad.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Lissette Mendoza Téllez

Bogotá sin indiferencia